

163-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las trece horas doce minutos del catorce de octubre de dos mil dieciséis.-

Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de Cañas, de la provincia de Guanacaste, por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Este Departamento, mediante resolución 098-DRPP-2012 de las nueve horas treinta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil doce, comunicó a la citada agrupación política la acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de Cañas, de la provincia de Guanacaste por el partido Nueva Generación.

El partido Nueva Generación celebró una nueva asamblea cantonal el día primero de octubre del dos mil dieciséis, con el fin de nombrar los puestos vacantes, en virtud de las renunciaciones de Sherilin Wong Delgado, cédula de identidad 503910284, como tesorera propietaria y delegada territorial, Cristian Cascante Hernández, cédula de identidad 205290584, como presidente suplente y delegado territorial, María Daniela Vargas Ajun, cédula de identidad 503860548 como secretaria suplente y Natalia Alvarado Ajun, cédula de identidad 602870700 como delegada territorial.

En la asamblea que nos ocupa el partido político Nueva Generación designó a Benjamín Steven Bermúdez Carrera, cédula de identidad 503900033, como presidente suplente y como delegados territoriales a: Eugenia Parajeles Duarte, cédula de identidad 503010382, Leonardo Corea Lumbi, cédula de identidad 800790607 y Merlin María Jarquín Arguedas, cédula de identidad 503580381, de los cuales se adjuntan cartas de aceptación al puesto en la asamblea de cita, en virtud de haber sido designados en ausencia.

La estructura de este cantón quedará según se indica:

GUANACASTE CAÑAS COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601630551	FRANCISCO SABORIO BORRAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
503800472	ALLAN MOISES ROCHA MENDOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
503900033	BENJAMIN STEVEN BERMUDEZ CARRERA	PRESIDENTE SUPLENTE
114600212	PRISCILLA PATRICIA BARRANTES BEJARANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
105810564	FERNANDO VARGAS CASANOVA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601630551	FRANCISCO SABORIO BORRAS	TERRITORIAL
503800472	ALLAN MOISES ROCHA MENDOZA	TERRITORIAL
503010382	EUGENIA PARAJELES DUARTE	TERRITORIAL
503580381	MERLIN MARIA JARQUIN ARGUEDAS	TERRITORIAL

Inconsistencia: no procede el nombramiento del señor Leonardo Corea Lumbi, cédula de identidad 800790607, como delegado territorial ya que no cumple con el requisito de inscripción electoral señalado en el artículo 8 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas.

Pendiente el cargo tesorera propietaria puesto que deberá recaer en una mujer para cumplir con el principio de paridad de género, secretario suplente y un delegado territorial.

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón de Cañas, provincia de Guanacaste de la forma descrita anteriormente, los cuales cumplen con el principio de paridad de género, cuya vigencia será por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el veintiséis de junio del dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno

solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Kattia Rojas Vargas
Jefa a.i

Departamento de Registro de Partidos Políticos

KRV/ dsd
C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación
C: Asambleas y Registro
Ref: No 3613